

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 81/2013	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	05/agosto/2013  El Síndico Procurador de Mexicali, Estado de Baja California, da contestación a la demanda, designa delegados y pruebas documentales. Por otra parte, no ha lugar a acordar de conformidad el domicilio que indica en la ciudad de Mexicali, Baja California para oír y recibir notificaciones, por tanto se le hace efectivo el apercibimiento contenido en autos y las notificaciones se le realizarán por lista.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 08 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.